

Bogotá D.C. 23 de marzo de 2018

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20182000230222  
Fecha Radicado: 2018-03-27 10:53:51  
Anexos: 9 FOLIOS.



Doctor  
JOSÉ GABRIEL SILVA  
Subdirector (a) Financiero y Contable  
ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000230212  
Fecha Radicado: 2018-03-27 10:53:13  
Anexos: 9 FOLIOS.



Asunto: Radicación de cuenta de cobro, informe de actividades y demás soportes requeridos para el trámite de pago N° 3 del Contrato 79 de 2018

Respetado doctor:

Con el objetivo de tramitar el pago N° 3 del Contrato 79 de 2018, anexo a la presente los documentos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de marzo de 2018, así:

- ✓ Certificado de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- ✓ Cuenta de cobro
- ✓ Comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales
- ✓ Solicitud de disminuciones en la base de retención en la fuente
- ✓ Informe de ejecución contractual del periodo señalado

Cordialmente,

María Paula Fajardo Barrera  
CPS N° 79 de 2018

Anexos

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

23/03/2018

<b>Contrato No:</b>	79	<b>Fecha de contrato:</b>	05/01/2018	<b>Nombre de Contratista</b>	de <b>MARÍA PAULA FAJARDO BARRERA</b>
<b>No. de factura o documento equivalente:</b>	3	<b>Contrato con adición (marque con una X)</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> X	<b>NIT / C.C contratista:</b>	<b>1.015.435.866</b>
<b>Comprobante de ingreso a almacén No:</b>	N/A	<b>Pago número:</b>	3	<b>Periodo a pagar:</b>	DE: 01/03/2018 A: 31/03/2018

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

El contratista realizó las siguientes actividades:

Apoyo en la segunda revisión del SDS del estudio principal de PISA 2018.  
Asistencia a reuniones con el MEN para unificar información sobre el estudio principal de PISA 2018.  
Apoyo en pruebas de selección de USB's con oferentes de la convocatoria pertinente para el estudio principal de PISA 2018.  
Apoyo en la elaboración del consolidado de resultados en las pruebas de selección de USB's con oferentes de la convocatoria pertinente para el estudio principal de PISA 2018.  
Apoyo en la divulgación de generalidades de la aplicación del estudio principal de PISA en reuniones con apoyos regionales y coordinadores de colegios.  
Apoyo en la revisión de criterios de diligenciamiento de las listas de estudiantes del estudio principal de TALIS Video Study.  
Asistencia a reuniones con la Dirección de Tecnología para consolidar requerimientos para la plataforma de codificación de videos y artefactos de TALIS Video Study.  
Apoyo en la revisión de las nuevas versiones de las plantillas de digitación para el estudio principal de TALIS Video Study.  
Apoyo en la consolidación de información sobre los colegios participantes del estudio piloto de PISA for Schools, con el fin de ser incluida en los informes de colegio.  
Apoyo en la revisión y actualización de actividades del cronograma de la Oficina de Planeación sobre la aplicación del estudio principal de PISA for Schools.  
Apoyo en la revisión de los certificados de participación de colegios que aplicaron TALIS en 2017.  
Asistencia a reunión virtual sobre seguimiento de tareas de SSES.  
Apoyo en la elaboración de presentación con estado de las pruebas internacionales para evento de líderes de educación.  
Apoyo en la revisión de versiones preliminares de las guías de codificación y workshops del estudio principal de PISA 2018.  
Apoyo en la revisión de la plantilla del informe para colegios participantes de PISA for Schools.  
Apoyo en la revisión de versiones diagramadas de las guías de orientación del estudio principal de PISA 2018.  
Revisión de transcripción y traducción de videos del estudio piloto de TALIS Video Study 2018.  
Apoyo en el cargue a Kaltura y Kiteworks de videos subtítulos, transcripciones, traducciones y artefactos de la aplicación del estudio principal y piloto de TALIS Video

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

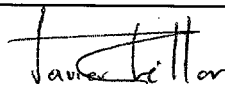
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCMV01	Dirección de evaluación	4.497.378
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>4.497.378</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

**NOMBRE DEL SUPERVISOR:** EDWIN JAVIER CUELLAR

**FIRMA:**



**CARGO:**

**Director de Evaluación (E)**




**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Apoyo en la segunda revisión del SDS del estudio principal de PISA 2018.	100%
2	Asistencia a reuniones con el MEN para unificar información sobre el estudio principal de PISA 2018.	100%
3	Apoyo en pruebas de selección de USB's con oferentes de la convocatoria pertinente para el estudio principal de PISA 2018.	100%
4	Apoyo en la elaboración del consolidado de resultados en las pruebas de selección de USB's con oferentes de la convocatoria pertinente para el estudio principal de PISA 2018.	100%
5	Apoyo en la divulgación de generalidades de la aplicación del estudio principal de PISA en reuniones con apoyos regionales y coordinadores de colegios.	100%
6	Apoyo en la revisión de criterios de diligenciamiento de las listas de estudiantes del estudio principal de TALIS Video Study.	100%
7	Asistencia a reuniones con la Dirección de Tecnología para consolidar requerimientos para la plataforma de codificación de videos y artefactos de TALIS Video Study.	100%
8	Apoyo en la revisión de las nuevas versiones de las plantillas de digitación para el estudio principal de TALIS Video Study.	100%
9	Apoyo en la consolidación de información sobre los colegios participantes del estudio piloto de PISA for Schools, con el fin de ser incluida en los informes de colegio.	100%
10	Apoyo en la revisión y actualización de actividades del cronograma de la Oficina de Planeación sobre la aplicación del estudio principal de PISA for Schools.	100%
11	Apoyo en la revisión de los certificados de participación de colegios que aplicaron TALIS en 2017.	100%
12	Asistencia a reunión virtual sobre seguimiento de tareas de SSES.	100%
13	Apoyo en la elaboración de presentación con estado de las pruebas internacionales para evento de líderes de educación.	100%
14	Apoyo en la revisión de versiones preliminares de las guías de codificación y workshops del estudio principal de PISA 2018.	90%
15	Apoyo en la revisión de la plantilla del informe para colegios participantes de PISA for Schools.	90%
16	Apoyo en la revisión de versiones diagramadas de las guías de orientación del estudio principal de PISA 2018.	80%
17	Revisión de transcripción y traducción de videos del estudio piloto de TALIS Video Study 2018.	80%
18	Apoyo en el cargue a Kaltura y Kiteworks de videos subtítulos, transcripciones, traducciones y artefactos de la aplicación del estudio principal y piloto de TALIS Video Study 2018.	80%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)**

1	
---	--

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	<b>Código: G3.FT004</b>
		<b>Versión: 1</b>

## 6. CONSTANCIAS

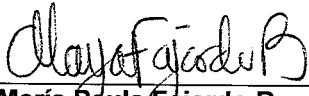
El supervisor o interventor **EDWIN JAVIER CUÉLLAR C. – DIRECTOR DE EVALUACIÓN (E)** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**EDWIN JAVIER CUÉLLAR C. – DIRECTOR DE EVALUACIÓN (E)**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

## 7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

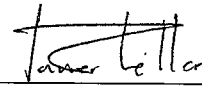
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 23 de marzo de 2018.



**María Paula Fajardo B.**  
**Contratista**  
 Elaboró



**Laura Santiusti**  
**Gestora administrativa y de**  
**calidad**  
 Revisó



**Edwin Javier Cuéllar C.**  
**Director de Evaluación**  
**(E)**  
 Aprobó

### INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

**DE:** María Paula Fajardo Barrera  
CPS No. 79 de 2018

**PARA:** Edwin Javier Cuéllar C.  
Director de Evaluación (E)

Fecha: 23/03/2018

**ASUNTO:** INFORME DE ACTIVIDADES PARA EL MES DE MARZO DE 2018

Teniendo en cuenta las actividades que debemos realizar en 2018, se definen las siguientes líneas de trabajo para el mes de marzo, teniendo en cuenta el objeto del contrato: *“El contratista se obliga a prestar sus servicios profesionales para apoyar el desarrollo y cumplimiento de las tareas solicitadas por parte de los diferentes consorcios o entidades gubernamentales, concernientes a las pruebas internacionales en las cuales participa el país; tales como PISA, TALIS, TALIS Video Study, TALIS-PISA Link y ERCE”.*

<p>1. Apoyar a la Dirección de Evaluación en las etapas de desarrollo y participación en <b>PISA 2018</b>, por medio de la realización de actividades como revisión de ítems cognitivos y de contexto, de manuales y guías de codificación, de Student Delivery System, entre otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia a reuniones con el MEN para unificar información sobre el estudio principal de PISA 2018.</li> <li>• Apoyo en la divulgación de generalidades de la aplicación del estudio principal de PISA en reuniones con apoyos regionales y coordinadores de colegios.</li> <li>• Apoyo en la revisión de versiones preliminares de las guías de codificación y workshops del estudio principal de PISA 2018.</li> </ul>
<p>2. Apoyar a la Dirección de Evaluación en la ejecución de las tareas asignadas por la OCDE en relación a <b>PISA 2018</b>, tales como revisión de reportes, análisis de datos y validación de la información enviada al consorcio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la segunda revisión del SDS del estudio principal de PISA 2018.</li> <li>• Apoyo en la revisión de versiones diagramadas de las guías de orientación del estudio principal de PISA 2018.</li> </ul>
<p>3. Apoyar a la Dirección de Evaluación en las etapas de planeación del estudio principal de <b>PISA 2018</b> en actividades como codificación, revisión de información recibida por parte de los colegios, validación de bases de datos, entre otras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en pruebas de selección de USB's con oferentes de la convocatoria pertinente para el estudio principal de PISA 2018.</li> <li>• Apoyo en la elaboración del consolidado de resultados en las pruebas de selección de USB's con oferentes de la convocatoria pertinente para el estudio principal de PISA 2018.</li> </ul>
<p>4. Apoyar a la Dirección de Evaluación en el desarrollo de actividades concernientes a <b>PISA para Establecimientos Educativos</b>, tales como revisión y seguimiento de guías y manuales de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo en la revisión y actualización de actividades del cronograma de la Oficina de Planeación sobre la aplicación del estudio principal de PISA for Schools 2018.</li> </ul>

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2018

Doctor  
Edwin Javier Cuéllar C.  
Director de Evaluación (E)  
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES

Referencia Número de planilla **26333842**, pago salud, pensión y ARL.

El ICFES debe la suma de **\$4.497.378**, valor que corresponde al tercer pago pactado en el contrato de prestación de servicios **79** de 2018.


Por favor consignar \$4.497.378 en la siguiente cuenta:

- Banco Davivienda
- Cuenta de ahorros: 473400063789

Adicionalmente solicito que este aporte sea tenido en cuenta para obtener el beneficio tributario previsto en las normas legales vigentes.

De conformidad con el Decreto 2271 de 18/06/2009 y el artículo 126-1 del Estatuto Tributario (Modificado L. 488/98, art. 4º.), me permito solicitar la reducción de la base de la retención correspondiente a los pagos obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, valor que se debe aplicar a la factura adjunta, en ejecución del contrato número **79** de fecha 5 de enero de 2018, celebrado con el ICFES y para tal fin certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes de pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato.

Cordialmente,

  
**María Paula Fajardo Barrera**  
C.C. 1015435866 de Bogotá

Bogotá D.C., 23 de marzo de 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de marzo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes marzo, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,

  
**María Paula Fajardo Barrera**  
C.C. 1015435866 de Bogotá







RESOLUCIÓN NÚMERO 000206  
DE 09 MAR. 2018

Por la cual se realiza un encargo de funciones

LA DIRECTORA GENERAL (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO  
PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Nos. 5014 de 2009, 1083 de 2015, 648 de 2017 y la Resolución No. 03732 del 2018 expedida por el Ministerio de Educación Nacional - MEN

CONSIDERANDO

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Ministerio de Educación Nacional, confirieron y autorizaron comisión al exterior a la doctora **NATALIA GONZÁLEZ GÓMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.534.282, quien desempeña el empleo de **DIRECTOR TÉCNICO - GRADO 03** de la Dirección de Evaluación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, para que se desplace a la ciudad de Hamburgo (Alemania), del 17 al 24 de marzo de 2018, inclusive, con el fin de participar en la Primera Reunión ICCS 2022 NRC y en el Taller de Análisis ICCS 2016.

Que para garantizar la prestación del servicio, se requiere encargar las funciones del cargo **DIRECTOR TÉCNICO - GRADO 03** de la Dirección de Evaluación, al servidor público **EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.958.906, quien se desempeña como **SUBDIRECTOR DE ÁREA - GRADO 02** de la Subdirección de Estadística, del 17 al 24 de marzo de 2018, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar las funciones del cargo de **DIRECTOR TÉCNICO - GRADO 03** de la Dirección de Evaluación, al servidor público **EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.958.906, quien se desempeña como **SUBDIRECTOR DE ÁREA - GRADO 02** de la Subdirección de Estadística, del 17 al 24 de marzo de 2018, inclusive, de conformidad con las consideraciones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo, sin derecho a percibir el sueldo del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el

09 MAR. 2018

  
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO  
Directora General (E)

Revisó: María Mercedes Corcho  
Proyectó: Luis Fernando Corredor

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES



Radicado No. 20182200018323

13-03-2018

Página 1 de 1



GOBIERNO DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2018

Señor

**EDWIN JAVIER CUELLAR CAICEDO**

Subdirector de Área – Grado 02

**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN -**

**ICFES**

Ciudad

**Asunto:** Comunicación de la Resolución No. 000206 del 09 de marzo de 2018.

Respetado Señor Cuellar,

Con toda atención, me permito comunicarle que mediante la Resolución No. 000206 del 09 de marzo de 2018, la Directora General del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, le encargó las funciones del cargo de **DIRECTOR TÉCNICO - GRADO 03** de la Dirección de Evaluación, durante el período comprendido entre el 17 y 24 de marzo de 2018, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo. (Se anexa copia del acto administrativo antes señalado)

Cordialmente,

**MARÍA MERCEDES CORCHO CARO**

Subdirectora de Talento Humano

Proyectó: María Del Mar Osma Potes *MOMP*

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

www.icfes.gov.co @ICFEScol icfescol ICFES ICFEScol • Calle 26 No. 69-76, Torre 2, piso 15. Edificio Elemento, Bogotá - Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá (+57 1) 4841460 - Gratuita Nacional: 01 8000 51 9535